

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

39 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la ampliación del plazo de licitación del contrato “Consultoría y formación en la norma UNE 158101 para las residencias de personas mayores 2026-2027”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, n.º 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 3.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 089/2026 (A/SER-051607/2025).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es la gestión de un servicio de consultoría y formación sobre la norma UNE 158101 para las residencias de personas mayores inscritas en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Atención Social de la Comunidad de Madrid.
3. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Se informa a las entidades interesadas en la licitación del referido contrato que, en virtud de la Orden 216/2026, de 30 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se ha acordado la corrección del apartado relativo a la solvencia técnica y profesional del artículo 90.1.d) de la LCSP, exigido en el apartado 7.2 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 28 de febrero de 2026. La mencionada Orden se ha publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
4. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 16 de marzo de 2026.

5. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de febrero de 2026.

En Madrid, a 3 de febrero de 2026.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/1.639/26)

